



Universidad de Valladolid

— TITULADO DE GRADO MEDIO TIC —

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.  
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024 POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En cumplimiento de la base 6.1.6 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública la relación con el aspirante que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
PÉREZ CARRANZA, LUIS JOSÉ	***7442**	16,50
CIRIA ORTEGA, YOLANDA	***0420**	14,50
TAMARIZ PATIN, FERNANDO	***4652**	11,50

Los aspirantes que se relacionan deberán personarse, para la realización del segundo ejercicio - práctico - del proceso selectivo en la Sala de Reuniones segunda planta junto a SIGMA, Casa del Estudiante, calle Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid, el próximo día 27 de noviembre, a las 10:00 horas.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. LA SECRETARIA,

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Código Seguro De Verificación	epgZTCB/08xcC5dcY3JM5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	29/10/2024 15:03:14	
Observaciones	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	29/10/2024 14:49:28	
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=epgZTCB%2F08xcC5dcY3JM5Q%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=epgZTCB%2F08xcC5dcY3JM5Q%3D%3D</a>	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			